

SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 1989

Precio del Ejemplar
S/. 80,00 en todo el país

AÑO 17
2 SECCIONES
Nº 6011
24 PAGINAS

expreso

1989-12-30

Medicina
y Ciencia

CON ESTA EDICION LEA
SU SECCION QUINCENAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NIZLIB

S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NIZLIB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de junio de 1989 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 89-2-1-011878 el 18 DIC. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14466 el 21 de diciembre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Niza Marriot de Hansen Vik, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del estatuto social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.

Guayaquil, 28 de diciembre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000016